



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2779/2025

11 NOV 2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/2025 PARA LA ADQUISICIÓN MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID: 466.791 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Informe de Evaluación de Ofertas DC N° 30/2025, de fecha 10 de noviembre de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a favor de las empresas TUPI RAMOS GENERALES S.A., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, DATA SYSTEMS SAECA, PARASOFT S.R.L. y PROSPER S.R.L. fundamentada en que las empresas poseen la capacidad técnica, legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y declarar desierto los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, considerando que ningún oferente han presentado ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art. 56 inc. a de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas;

La Resolución N° 2168/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/2025 PARA LA ADQUISICIÓN MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA- ID N° 466.791";

La Resolución N° 0673/2025 de fecha 27 de marzo del 2025; "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025;

El Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas de fecha 16 de septiembre de 2025;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 35/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025;

Las ofertas presentadas por las empresas: Data Systems SAECA, Prosper S.R.L., Parasoft S.R.L, TES INGENIERIA de Diego Rodríguez y Tupi Ramos Generales S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 30 de octubre de 2025;

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las "Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos";

Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2779/2025

11 NOV 2025

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

- Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/2025 PARA LA ADQUISICIÓN MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID: 466.791.
- Art. 2°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/2025 PARA LA ADQUISICIÓN MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID: 466.791, a las siguientes empresas:
- TUPI RAMOS GENERALES S.A. para el ítem 1, por un monto total de Gs. 7.720.000 (guaraníes siete millones, setecientos veinte mil) IVA incluido; para el ítem 2, por un monto total de Gs. 7.300.000 (guaraníes siete millones, trescientos mil) IVA incluido; para el ítem 3, por un monto total de Gs. 5.600.000 (guaraníes cinco millones, seiscientos mil) IVA incluido; para el ítem 4, por un monto total de Gs. 4.800.000 (guaraníes cuatro millones, ochocientos mil) IVA incluido; para el ítem 5, por un monto total de Gs. 1.860.000 (guaraníes un millón, ochocientos sesenta mil) IVA incluido; para el ítem 19, por un monto total de Gs. 176.400.000 (guaraníes ciento setenta y seis millones, cuatrocientos mil) IVA incluido; para el ítem 21, por un monto total de Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) IVA incluido; para el ítem 22, por un monto total de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) IVA incluido; para el ítem 23, por un monto total de Gs. 25.800.000 (guaraníes veinticinco millones, ochocientos mil) IVA incluido; y el monto total adjudicado es de Gs. 244.480.000 (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro, cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido; la recomendación se funda en que la empresa seleccionada posee la capacidad financiera, técnica, experiencia, legal requerida, se ajusta a lo solicitado en el PBC y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  - TES INGENIERIA de Diego Rodríguez para el ítem 15, por un monto total de Gs. 17.900.000 (guaraníes diecisiete millones, novecientos mil) IVA incluido; y el monto total adjudicado es de Gs. 17.900.000 (guaraníes diecisiete millones, novecientos mil) IVA incluido; la recomendación se funda en que la empresa seleccionada posee la capacidad financiera, técnica, experiencia, legal requerida, se ajusta a lo solicitado en el PBC y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  - DATA SYSTEMS SAECA para el ítem 16, por un monto total de Gs. 42.800.508 (guaraníes cuarenta y dos millones, ochocientos mil, quinientos ocho) IVA incluido; para el ítem 17, por un monto total de Gs. 61.997.905 (guaraníes sesenta y un millones, novecientos noventa y siete mil, novecientos cinco) IVA incluido; para el ítem 18, por un monto total de Gs. 84.108.266 (guaraníes ochenta y cuatro millones, ciento y ocho mil, doscientos sesenta y seis) IVA incluido; y el monto total adjudicado es de Gs. 188.906.679 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones, novecientos seis mil, seiscientos setenta y nueve) IVA incluido; la recomendación se funda en que la empresa seleccionada posee la capacidad financiera, técnica, experiencia, legal requerida, se ajusta a lo solicitado en el PBC y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  - PARASOFT S.R.L. para el ítem 20, por un monto total de Gs. 41.391.000 (guaraníes cuarenta y un millones, trescientos noventa y un mil) IVA incluido; y el monto total adjudicado es de Gs. 41.391.000 (guaraníes cuarenta y un millones, trescientos noventa y un mil) IVA incluido; la recomendación se funda en que la empresa seleccionada posee la capacidad financiera, técnica, experiencia, legal requerida, se ajusta a lo solicitado en el PBC y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  - PROSPER S.R.L. para el ítem 24, por un monto total de Gs. 1.880.000 (guaraníes un millón, ochocientos ochenta mil) IVA incluido; y el monto total adjudicado es de Gs. 1.880.000 (guaraníes un millón, ochocientos ochenta mil) IVA incluido; la recomendación se funda en que la empresa seleccionada posee la capacidad financiera, técnica, experiencia, legal requerida, se ajusta a lo solicitado en el PBC y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° <sup>2779</sup> / 2025  
11 NOV 2025

- Art. 3°.- DECLARAR desierto los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 según el Informe de Evaluación de Ofertas N° 30/2025, considerando que ningún oferente ha presentado ofertas por los ítems mencionado, de conformidad a lo establecido en el Art. 56 inc. a de la Ley 7021/22.
- Art. 4°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/2025 PARA LA ADQUISICIÓN MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID: 466.791, a los siguientes funcionarios:
- Lic. José Rodrigo Valdez Rodríguez con C.I N° 4.802.787, Director, Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.
  - Arq. Ena Belén Narváez Bareiro con C.I N° 796.929, Directora General, Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura (DGOTI) del Rectorado de la UNA.
  - Econ. Raquel Elena Solís de Enciso, con C.I. N° 1.165.451, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien se encargará de la carga documental en el SICP de la DNCP
- Art. 5°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA